acriciado. 10 October, 2020, 10.00	Generado:	16	October.	2025.	13:05
------------------------------------	-----------	----	----------	-------	-------

$\boldsymbol{c}$	Concesionario no i	ma da la hai:	a da mi coch	na antragado l	nara al 2000E
r		ilie ua la baje	a ue IIII coci	ie entregado	para er zoool
	and the real December 5 December 1			•	

Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/03/2010 21:06

Comentario enviado por:

Javier Marzo 24th, 2010 en 18:10 Buenos Dias

He comprado un coche con el plan 2000e sin embargo no me han entregado certificado de achatarramiento.

El concesionario me ha dado un papel diciendome que ellos son ahora los titulares.

Sin embargo para mi no me vale ya que tengo que seguir haciendo frente a los pagos de la viñeta segun mi ayuntamiento para todo el año,si lo diese de baja solo haria frente a los 3 meses y no a todo el año, ademas para el seguro tambien necesito ese certificado .

como proceder con un asusto asi.

Yo he entregado el coche para el Plan 2000e y el presupuesto del coche me lo han hecho con dicho plan.

Donde debo acudir Que puedo Exigir Donde me ampara la ley?

## Re: Concesionario no me da la baja de mi coche entregado para el 2000E Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/03/2010 21:07

\_\_\_\_

Buenas tardes Javier.

Es muy importante conocer bien que ha sido de tu vehículo.

Puede ocurrir que si el vehículo fuera aprovechable, lo utilicen para venderlo en vez de para darlo de baja. En ese caso te tendrían que haber avisado y deberías disponer del contrato de compraventa que te exima de responsabilidades de ese vehículo (multas, que circule sin seguro, etc)

Exige al concesionario que te entregue una copia del modelo de compraventa, necesario para haberlo podido transferir y que deberías haber firmado, y exige copia del Certificado de destrucción y de la baja del mismo, ya que tú lo entregaste para ese fin.

Puedes pedir el historial de tu coche en Tráfico pagando unos 8€ de tasas. Ahí podrás ver si efectivamente se ha hecho o no la transferencia del mismo, la fecha, si se ha dado de baja o no, etc.

Y en función de lo que ahí figure, avísales que si no cumplen lo pactado interpondrás una reclamación por ello en base a la situación del coche en Tráfico.

Ya nos contarás cómo sigue todo y qué te dicen.